Heredia; C. Murillo M., Diputado Suplente por la Provincia de Alajuela; J. Miguel Rodríguez, Diputado Suplente por la Provincia de Alajuela; Roberto Hernández S., Diputado Suplente por la Provincia de Heredia; Florentino Cruz G., Diputado Suplente por la Provincia de Guanacaste; Luis Vasco Coto, Diputado Suplente por la Provincia de Puntarenas;

Ejecútese

R. A. Calderón Guardia

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alberto Echandi; El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Educación, Luis D. Tinoco; El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura, Mariano Montealegre; El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Carlos María Jiménez; El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Jorge Zeledón C.; El Secretario de Estado en el Despacho de Salubridad, Mario Luján F.; El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, F. Calderón Guardia.

Texto de un trascendental documento de apoyo al Código del Trabajo

Los suscritos, deseosos de colaborar con el señor Presidente de la República y con las personas que en unión de él están sinceramente empeñadas en dotar al país de leyes justas y humanas, manifestamos en forma pública y espontánea, después de estudiar el Dictamen rendido por la Comisión Especial del Congreso sobre el *Código de Trabajo,* que hacemos los más calurosos votos porque esa grandiosa edificación social se vea coronada por el mejor de los éxitos. pues el respectivo texto se ajusta a la realidad nacional y da lugar a una conciliación muy razonable de los diversos intereses. No otra cosa podía esperarse de una obra legislativa inspirada en los más puros principios cristianos de Justicia Social, enmarcada dentro de las normas de la democracia costarricense y reñida abiertamente con toda clase de extremismos.

Creemos firmemente que cada una de las disposiciones del *Código de Trabajo* tiende tan sólo a encauzar al país y a sus fuerzas vivas fundamentales, sean patronos o trabajadores, por nuevos rumbos jurídicos, susceptibles de dar a los costarricenses una mayor suma del bienestar y de la felicidad a que tienen derecho, y de prepararlos, a base de paz y de orden, para las grandes evoluciones sociales que traerá consigo la post-guerra. En otras palabras, estamos convencidos de que nadie debe alarmarse por la promulgación del *Cóligo de Trabajo,* sino que, por lo contrario, todos debemos esperar que se concrete muy pronto en una hermosa realidad esta trascendental iniciativa, en la inteligencia de que únicamente su aplicación práctica nos dirá, con el tiempo, cuáles son

las reformas que deban introducírsele a fin de obtener cada vez mejores bases para el logro de la armonía de las distintas clases sociales que integran la nacionalidad.

San José, agosto 5 le 1943.

Víctor Manuel Sanabria Martínez, Julio Acosta García, José Joaquín Alfaro Iglesias, Tomás Malavassi Sanabria, Mariano Cortés, Jorge Volio Jiménez, Víctor Manuel Elizondo S., Joaquín García Monge, Julio Padilla R., Fausto Coto Montero, Fernando Alfaro Iglesias, Walter J. Dittel M., Claudio Castro Saborío.

Nota: El Lic. V. M. Elizondo puntualizó su posición en la siguiente forma: "Contemplada la iniciativa en sí, de dotar al país de una legislación social, dentro de los más puros principios cristianos de Justicia Social, suscribo el anterior memorial aparte de toda cuestión política del momento."

Juan Fermín Aycínena,
cantor de Santa Rosa de Lima

Solicita nuestra atención un poema centroamericano en loor de la Divina Criolla, como a Santa Rosa de Lima denominaron algunos de sus exaltados panegiristas.

Tímida alondra que, tendiendo el ala,
huye a esconderse en la enriscada peña
donde su nido está,
al dulce acento que su amado exhala,
ansiosa corre la beldad limeña,
y hacia su amado va.

De tal entonación y del mismo metro son las diversas estancias del canto que un distinguidísimo vate de Guatemala escribiera hace más re medio siglo.

El poema lo envió el autor al Ateneo de Lima, como poetas del universo castellano acudieron, también, al certamen que provocara la entonces activa institución literaria de la capital del Perú para conmemorar el tercer centenario del nacimiento de la virgen purísima que en el hogar llamóse Isabel Flores y Oliva, y a la que el Pontificado proclamó Patrona de las Américas, Filipinas e Indias.

Un día recibió don Juan Fermín Aycinena, allá en la tierra del quetzal, una medalla de plata en fino estuche, por haber alcanzado con su poema el segundo premio en el certamen. El estuche ostentaba esta leyenda: "Concurso literario en honor de (aquí un escudo), Santa Rosa de Lima:—Segundo Premio.—Prosa.—Abril 30 de 1886". Así evidencióse algo enteramente anómalo: